<u>SECRETARIA</u>. Febrero 08 de 2023. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a las que fue condenada la sociedad demandada H. MOBILE S.A.S. y a los señores GUSTAVO ALFONSO ALRCON RAMIREZ, ANGELICA MARIA FLOREZ PEREZ y PAOLA ANDREA RAMIREZ APARICIO, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO

\$357.324.811.00

TOTAL \$357.324.811.00

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

La Secretaria

Rad. 76001-3103-004-2022-00094-00 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, ocho (08) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

Rais

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 021 DE HOY 09 FEB 2023 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS Secretaria